

# REPRESIÓN EN EL FERROCARRIL DEL UROLA

Primer Apellido: **Lazcano**

Segundo Apellido: **Urcelay**

Nombre: **Juan José**

Sexo: Varón

Estado Civil: Soltero

Compañía: Ferrocarril de Zumárraga a Zumaya (Urola)

Servicio: Movimiento y Tráfico

Categoría Profesional: Jefe de estación de segunda

Pensionista: No

Residencia: Arrona

Provincia de Residencia: Guipúzcoa

Filiación Política:

Filiación Sindical:

Otras Filiaciones:

Número de Expediente general:

Depurado: No

Motivo para la no Depuración: Baja en la empresa por disolución de la plantilla el 20/09/1936

Tipo de Sanción:

Motivo de la Sanción: Abandono del puesto de trabajo

Fecha de baja: 20/09/1936

Reingresado: No

Fecha de reingreso:

Número de Juzgado de Empresa:

Número de Expediente de Separación:

Número de Expediente de Readmitido/Reingresado sin sanción:

Número de Expediente de Readmitido/Reingresado con sanción:

Número de Expediente de Desestimación de Reingreso:

Cambio de Categoría Profesional:

Cambio de Residencia:

Cambio de Provincia de Residencia:

Observaciones: Ante el avance de las tropas rebeldes, y por orden directa de su superior, el jefe accidental de Movimiento y Tráfico, José Pérez Bárcena, se trasladó a las estaciones de Euba y Durango de los Ferrocarriles Vascongados, donde atendió la vigilancia y conservación del material móvil del ferrocarril del Urola allí evacuado.

Notas: Presentó demanda a Magistratura de trabajo en mayo de 1979 solicitando se declarase de aplicación de los beneficios de la ley de amnistía del 15 de octubre de 1977. No se ha localizado la resolución del expediente.

Fuente: Fichero de personal del Ferrocarril del Urola-Museo Vasco del Ferrocarril (Azpeitia-Guipúzcoa)

Número de registro nominal que figura en el Documento Original: 138